

ORDENANZA N° 50/91

VISTO:

La presentación de los vecinos del Barrio Docente, y,

CONSIDERANDO:

que se solicita se denomine como PLAZA DEL MAESTRO al espacio verde generado entre las calles Fontana y Sarmiento sobre Saenz Peña.

que los mismos firmantes se comprometen a realizar las tareas de conservación y mantenimiento que de aquí en más se realicen.

que el Municipio, a través de la Dirección de Espacios Verdes ha realizado un eficiente trabajo que merece ser cuidado por los propios beneficiarios.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley n° 3098, sanciona la presente,

ORDENANZA

ART. 1°: Denomínase el espacio verde ubicado en la Calle Saenz Peña, entre Av. Fontana y Sarmiento, como "PLAZA DEL MAESTRO".

ART. 2°: El mantenimiento y la conservación de dicho espacio estará a cargo de los vecinos del Barrio Docente que han manifestado su compromiso de realizarlo.

ART. 3°: Regístrese, Comuníquese, y Cumplido, Archívese.

Esquel, 08 de Mayo de 1991.-


ANA MARIA VILLABLANCA
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante




LUIS ARTURO ARDEN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D., en la 7° Sesión Ordinaria, bajo Acta n° 16/91.

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal, regístrese, dése al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: *14* de Mayo de 1991.-


RAÚL A. FERNÁNDEZ
Secret. de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL


DANIEL DÍAZ
INTENDENTE MUNICIPAL